INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO 12 DE OCTUBRE S.A.

En calidad de Comisario de la Compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO 12 DE OCTUBRE S.A., y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías en el artículo 279, me permito poner en conocimiento de Ustedes el informe correspondiente al período económico comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2010.

He examinado el Balance General, el Estado de Resultados y de Cambios en el Patrimonio, preparado por la Administración de la Empresa, cortado al 31 de Diciembre del 2010. El mismo que ha sido preparado de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En mi opinión, la Administración de la Empresa ha actuado conforme a lo que dispone el Servicio de Rentas Internas y la Ley de Compañías, así como los Estatutos y Reglamentos Internos.

He revisado los libros sociales así como los documentos y registros contables de la Empresa, los cuales según mi criterio se conservan de acuerdo a disposiciones legales.

En mi opinión, el Control Interno Administrativo, Financiero y Contable de la Empresa, cumple con las normas generalmente aceptadas, por lo tanto las decisiones de los Administradores cumplen los requerimientos legales, salvaguardando los intereses de la Empresa.

Para la elaboración de los Estados Financieros, la empresa cuenta con un sistema de contabilidad computarizado, el mismo que da la seguridad correspondiente en los registros contables y los reportes que se emiten.

En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO 12 DE OCTUBRE S.A., al 31 de Diciembre de 2010, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en ciertos aspectos por las Normas Ecuatorianas contabilidad (PEC) Applicados uniformemente durante el período.

03 JUN. 2011 OPERADOR 7 QUITO

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES:

La compañía hasta la presente fecha no ha iniciado las operaciones para las cuales fue creada, sin embargo los accionistas están haciendo los esfuerzos necesarios para obtener un crédito con el cual se pueda comprar maquinaria y de esta manera cumplir con los objetivos planteados en los Estatutos de la Empresa.

Debo agradecer a la Administración de la Empresa por la confianza depositada en mi persona para el fiel cumplimiento de mi obligación en calidad de Comisario.

Quito, abril 22 de 2011

Atentamente,

.

CARLOS EDGAR MORALES VASQUEZ

C.I. 171362099-3

